

## La Comisión Europea Protesta ante la Autoridades Estadounidenses por el Endurecimiento del Contingente Arancelario Estadounidense para Gluten de Trigo.

El Comisario de Agricultura de la Unión Europea, Franz Fischler, ha dirigido esta semana al Secretario de Agricultura estadounidense, Dan Glickman, una carta en la que expone su desacuerdo con la intención estadounidense de endurecer los requisitos de acceso al contingente estadounidense de gluten de trigo a partir del próximo ejercicio arancelario que comienza el próximo 01/06/2000. Este endurecimiento consistiría en dividir la cuota asignada a la Unión Europea en cuatro tramos que coincidirían con los correspondientes trimestres.

Como es conocido, este contingente fue establecido por Estados Unidos el 01/06/98 en respuesta a las acusaciones realizadas por industriales estadounidenses sobre las exportaciones subsidiadas de gluten de trigo comunitario. Este contingente, que tiene una validez de 01/07 a 30/06, ha sido denunciado por la Unión Europea en la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.). En esta denuncia, la Unión Europea alega que la actual situación crítica por la que atraviesa la industria estadounidense de gluten de trigo no se debe a las importaciones comunitarias de este producto sino a la fuerte competencia ejercida dentro del mercado doméstico estadounidense por el gluten de maíz.

Para obtener más información se sugiere consultar esta dirección de Internet:

[http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p\\_action.getfile=gf&doc=IP/00/4760/RAPID&lg=EN&type=PDF](http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.getfile=gf&doc=IP/00/4760/RAPID&lg=EN&type=PDF)

## Varias Organizaciones Profesionales Agrarias Estadounidenses Demandan Cambios Sustanciales en la O.M.C.

Una coalición de 25 organizaciones profesionales agrarias estadounidenses ha remitido una carta a Dan Glickman y a Charlene Barshesfsky, *United States Trade Representative (USTR)*, en la que solicitan a la Administración estadounidense que persiga los tres siguientes objetivos en las próximas negociaciones agrarias de la O.M.C.

- La no renovación de la "cláusula de paz", la cual expira el 31/12/2003. El rechazo a esta renovación, demandada principalmente por la Unión Europea, tiene como fin imponer un plazo informal para la finalización de las próximas negociaciones agrarias en la O.M.C.
- Modificación de los límites impuestos a los apoyos domésticos a la agricultura. Esta coalición pretende que estos límites se establezcan individualmente para cada uno de los productos agrarios implicados. Hasta este momento, estos límites son globales, para el conjunto de los productos agrarios, de modo que los distintos países pueden reducir el apoyo prestado a un determinado producto con objeto de incrementar el destinado a un producto diferente, respetando en todo caso el límite global. La Unión Europea ha utilizado este mecanismo intensivamente durante los últimos años.
- Eliminación de la denominada "caja azul" que engloba aquellas ayudas agrarias que se otorgan en función de la superficie o del número de cabezas de ganado. Estas ayudas están exentas de los límites arriba mencionados y no son actualmente utilizadas por Estados Unidos. Por el contrario la Unión Europea ha utilizado ampliamente este tipo de ayudas en los últimos años.

No obstante debe señalarse que estas recomendaciones superan ampliamente las realizadas a finales del año pasado por el *Seattle Round Agricultural Committee*, asociación que engloba a más de 70 organizaciones agrarias profesionales estadounidenses. Estas recomendaciones, que se realizaron con motivo de la Cumbre de Seattle, sólo abogaban por una reducción de las ayudas agrarias ligadas a la producción y no contenían ninguna mención a la "cláusula de paz" y a la "caja azul" dado que esta asociación no logró un consenso sobre la postura a adoptar con relación a estas dos cuestiones.

## Informe sobre Políticas Públicas para Paliar y Prevenir los Efectos de la Sequía.

La Comisión Nacional sobre la Sequía (*National Drought Policy Commission*) ha dado a conocer esta semana un informe en el que se detallan una serie de recomendaciones sobre las acciones necesarias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía.

Entre estas recomendaciones destacan la necesidad de incrementar las medidas preventivas contra la sequía además de promover el uso de seguros agrarios para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por la sequía, en lugar de recurrir a ayudas gubernamentales directas. Igualmente se propone la creación de un Consejo Nacional sobre la Sequía (*National Drought Council*) así como mejorar la colaboración entre las distintas administraciones (federal, estatal y local) y las organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

La situación de sequía que se vivió durante 1999 en buena parte de Estados Unidos provocó que más de 200 condados fueran declarados zona catastrófica y ocasionó pérdidas económicas superiores a los 6.000 millones de dólares. Las perspectivas para el próximo verano también apuntan a una situación de sequía en amplias partes del país.

Este informe puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fsa.usda.gov/drought/finalreport/accesstoreports.htm>

## Nuevos Acontecimientos en la Política Comercial Estadounidense.

Durante esta semana se ha constatado una renovada actividad en el Congreso estadounidense para otorgar a China de manera permanente un acceso normal al mercado estadounidense (*Permanent Normal Trade Relations, PNTR*), condición previa para que Estados Unidos apoye la entrada de China en la O.M.C. En esta renovada actividad se enmarca la votación favorable en los Comité de Finanzas del Senado y la Cámara Representantes para otorgar a China este tratamiento favorable, paso previo para que el pleno de ambas cámaras lo ratifique definitivamente. Igualmente la Administración estadounidense, con el Presidente Clinton a la cabeza, ha realizado nuevos esfuerzos para lograr esta mayoría parlamentaria de forma que las expectativas actuales son bastante halagüeñas a este respecto.

Finalmente se indica que el Presidente Clinton ratificó el pasado 19/05/00 la ley que incentiva el comercio con África. Esta ley contiene una disposición que obligará al USTR a modificar las listas de productos sujetos a represalias comerciales que hayan sido establecidas por el incumplimiento de las normas de la O.M.C. por parte de socios comerciales de Estados Unidos. Esta disposición significa que las listas de productos europeos afectados por las sanciones comerciales impuestas con relación a los asuntos "hormonas" y "plátanos" deberán ser modificadas en un plazo de 30 de días, a contar a partir del 19/05/00.